

• VIDA Y OBRA

1.- VIDA Y ÉPOCA

Aristóteles nació en Estagira, Macedonia, el año 384 a.C. y murió en 322 a.C. Hijo de un médico de la corte real, se trasladó a Atenas a los 17 años de edad para estudiar en la Academia de Platón. Permaneció en esta ciudad durante aproximadamente 20 años, primero como estudiante y, más tarde, como maestro.

Tras morir Platón (c. 347 a.C.), Aristóteles partió para Assos, ciudad de Asia Menor en la que gobernaba un amigo suyo, Hermias, al cual sirvió como consejero y con cuya sobrina e hija adoptiva, Pitia, contrajo matrimonio. Tras ser capturado y ejecutado Hermias por los persas (345 a.C.), Aristóteles se trasladó a Pella, capital de Macedonia, donde se convirtió en tutor de Alejandro (futuro Alejandro III el Magno), hijo menor del rey Filipo II. En el año 336 a.C., al acceder Alejandro al trono, regresó a Atenas y estableció su propia escuela: el Liceo. Debido a que gran parte de las discusiones y debates se desarrollaban mientras maestros y estudiantes paseaban por el Liceo, este centro llegó a ser conocido como escuela peripatética. La muerte de Alejandro (323 a.C.) generó en Atenas un fuerte sentimiento antimacedonio, con lo que Aristóteles se retiró a una propiedad familiar en Calcis, en la isla de Eubea, donde moriría al año siguiente.

2.- IDEAS GENERALES Y OBRAS

Aristóteles es uno de los filósofos más importantes de la historia. Escribe sobre multitud de temas entre los que se puede destacar la física y filosofía natural, la biología, la ética, la lógica y la metafísica. Son importantes las aportaciones de Aristóteles a la filosofía jurídica. Tiene una visión en este campo liberal, moderada y pragmática, a diferencia de Platón que era un idealista. En el campo del derecho hace una clasificación de distintos **tipos de Justicia**:

Por un lado está la justicia **legal o política**, ya que, ser justo equivale a obedecer a la ley. En este sentido, todo ser humano que vive en la Ciudad o Estado debería cumplir las leyes de su ciudad para ser así justo. El Estado es la sede de la virtud por excelencia, es decir, de la justicia.

Por otro lado está la **justicia equitativa o particular** y la divide en: 1) Distributiva; 2) Correctiva; 3) De reciprocidad. La **justicia distributiva** es aquella mediante la cual se intenta repartir los bienes de una comunidad de un modo proporcional. Aristóteles piensa que en tal distribución deberían tenerse en cuenta los méritos de cada uno. La **justicia correctiva** se subdivide en justicia que se ocupa de las transacciones voluntarias (**derecho civil**) y la justicia que se ocupa de las involuntarias o forzosas (**derecho penal**). Por último, la **justicia de reciprocidad o conmutativa** hace referencia a los tratos llevados a cabo en el ámbito comercial y económico.

Sus **obras** se pueden dividir en tres fases:

–Una **primera etapa** inicial, que coincide prácticamente con la primera estancia suya en Atenas, hasta el año 347. Etapa platonista en la que está de acuerdo con las ideas de su maestro. Le quita valor a lo real del mundo, cosa que contraría a lo que hará luego. Escribe Diálogo a Eudemo y Diálogos protépticos entre otras.

–**Periodo de los viajes** (del año 347 al 330 a.C. mas o menos). Época de transición. Destaca aquí: Ética Eudemo y Ética de Nicómaco. Empieza también a escribir La Política.

–**Periodo Ultimo** (cerca del año 330 al 322 o 323 a.C.) que vienen a representar aproximadamente los últimos años de su estancia en Atenas. Termina de escribir La Política. También escribe obras de metafísica y Retórica entre otras cosas.

3.- INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA

En el último capítulo de **Ética a Nicómaco**, Aristóteles plantea el tema de la ley que sirve de enlace entre el tema de la moral y lo político. Viene a decir que los hombres no se suelen guiar por la razón sino por las pasiones y debe haber alguna fuerza que les obligue a seguir la razón, esto es, la ley.

La Política es una obra, basada en sus apuntes de clase, en la que se tratan diversos temas sin una ordenación sistemática. Destaca el estudio empírico hecho de los temas tratados a través de las constituciones de diversas *polis*. En el libro se pueden destacar un par de ideas, la naturaleza de la *polis* y las formas de gobierno.

La *polis* es el grado superior de organización al que tienden los hombres y su nota esencial es su autarquía, dispone de todo lo necesario para subsistir. La *polis* es el fin propio al que tienden los hombres cuando se agrupan y persigue su convivencia.

En cuanto a las **formas de gobierno**, Aristóteles destaca las buenas y las malas: Las buenas son la Monarquía, gobierno de uno sólo que busca el bien común; la Aristocracia, gobierno de los mejores que buscan el bien para todos; y la República, gobierno de un conjunto de ciudadanos en busca de lo mejor para la comunidad. Esta última forma de gobierno es la preferida por Aristóteles. Entre las malas formas de gobierno están: La Tiranía, gobierno de uno para su interés; la Oligarquía, gobierno de unos pocos que quieren aumentar su poder y riquezas; y la Democracia o demagogia, donde gobierna la masa, pero sólo a favor de los pobres.

• LA POLÍTICA DE ARISTÓTELES

Análisis del libro primero, capítulo primero, y de los libros segundo y tercero.

LIBRO PRIMERO: COMUNIDAD POLÍTICA Y COMUNIDAD FAMILIAR

Origen del Estado y de la Sociedad:

Todo Estado esta conformado por una asociación de familias que tienden a un bien común, y éste bien es el objeto más importante de esta asociación de tipo política, ya que, como en todas las asociaciones que forma el hombre, sólo hacen lo que les parece bueno. En las familias las bases de las asociaciones se dan, entre el señor y el esclavo, y ente el esposo y la mujer, siendo éstas, asociaciones de tipo natural, puesto que la naturaleza ha creado seres para mandar y otros para obedecer, donde el que esta dotado de razón y previsión sea el dueño, y el que por sus facultades corporales sea capaz de obedecer y cumplir las órdenes, obedezca como esclavo.

La primera asociación se da entre muchas familias, conformando el pueblo, y de la asociación de muchos pueblos, se forma el **Estado** que llega a su forma última, cuando es capaz de bastarse absolutamente a sí mismo, es decir, que se forma por la necesidad de satisfacer las necesidades de la vida. La formación del Estado es un hecho natural, ya que el hombre es un ser naturalmente sociable, porque no puede bastarse a sí mismo separado del todo como el resto de las partes, siendo aquél que vive fuera de ésta, un ser superior a la especie, o una bestia. Por todo esto, la naturaleza arrastra instintivamente al hombre a la asociación política.

La naturaleza le concede al hombre exclusivamente la palabra, mediante la cual, diferencia el bien del mal y lo justo de lo injusto, siendo esto la principal característica que lo hace distinto de los demás animales. Dice Aristóteles que: La justicia es una necesidad social, porque el derecho es la regla de la vida para la asociación política, y la decisión de lo justo es lo que constituye al derecho.

Por último, el Estado es siempre anterior a la familia y a cada individuo en particular, porque el todo esta siempre por encima de las partes, y una vez que es destruido éste, ya no hay partes, porque solas carecerían de función alguna.

LIBRO DOS: ANÁLISIS DE LAS CONSTITUCIONES MÁS PERFECTAS

Examen de *La República* de Platón:

El Estado es una asociación y como tal para que su funcionamiento sea eficiente, la comunidad política debe necesariamente abrazarlo todo, o no abrazar nada.

Platón sostiene que debe existir una comunidad de hijos, mujeres y bienes, pero lo que es común al mayor número, es de hecho, objeto de menor cuidado, ya que siempre uno se ocupa más de las cosas propias, que de las comunes. Dos son las cosas que mueven al hombre a hacer algo, el sentir lo propio y el sentir lo único, si el hombre no siente ninguna de éstas, no se ocupa de las cosas porque piensa que otro puede hacerlas.

También sostiene Platón que el ideal supremo de una ciudad, es su **unidad absoluta**, lo que también es criticado por Aristóteles, quien alega que de esa manera, ya no habría mas ciudad: "El bien para cada cosa es lo que asegura su existencia".

No es posible que en una comunidad manden todos a la vez, por lo que lo mejor sería la continuidad de oficios, incluso en la comunidad política, sería conveniente que siempre estuvieran los mismos en el mando. Para Aristóteles, esto no puede ser, ya que los ciudadanos son naturalmente todos iguales, por lo que todos deben tener igualmente el poder. Según esta idea, el régimen que más se acomoda, es aquel en el que los gobernantes se retiran del poder en el que han sido desiguales, por turnos.

Otra cuestión, es si debe o no admitirse la **comunidad de bienes**, y buscar la forma de organizar la propiedad, de alguna de esas maneras. Para Aristóteles, el mejor sistema es el que regía en ese momento, donde la propiedad es común, pero individual, estaba distribuida para que cada uno se ocupara de la suya, obteniendo siempre así el mayor beneficio. Ayudar es el mayor placer, pero no lo es sin propiedad privada, por eso el mejor sistema, es el de la propiedad privada con uso común, ya que nada se puede hacer si se unifica la ciudad; sin duda debe haber entre la familia y la ciudad una unidad, pero no absoluta, el modo de atraer a la comunidad y a la unión del Estado, es mediante la educación. La falta de propiedad privada hace que uno no pueda sentir el amor propio por lo suyo sin generar la continencia y generosidad.

En cuanto a las disensiones, pleitos y otros vicios que Sócrates hecha en cara a las sociedades, Aristóteles afirma que se encontrarán todos ellos sin excepción, pero según Sócrates, gracias a la **educación**, no habrá en su República de esos reglamentos de policía, de mercados y de otras materias, y sin embargo, no se ocupa de dar educación más que a sus guerreros. El deber del legislador es hacer dichoso a todo el Estado, pero todo no podrá ser dichoso cuando la mayor parte o algunos de sus miembros están privados de esa dicha.

Examen del tratado de *Las Leyes* de Platón:

En toda materia de legislación, nunca deben perderse de vista los elementos más importantes que lo conforman, que son: **el hombre y la tierra**. En cuanto al tema de propiedad, ésta debe ser bastante abundante como para poder satisfacer las necesidades de una vida sobria, es un error el dividir los bienes en partes iguales y no establecer nada sobre el número de ciudadanos, lo más prudente es el limitar la población y no la propiedad, no dejarles que procreen sin limitación.

El **sistema político** que propone **Platón** para su comunidad, es un sistema intermedio entre democracia y oligarquía, a éste modo de gobierno, él lo llama República, por ser el correspondiente a los ciudadanos que empuñan las armas. La constitución que pretende, es una compuesta por elementos de demagogia y tiranía. La crítica a este sistema, es que necesariamente da lugar al predominio de los que pagan más, ya que muchos de los pobres se abstendrían de votar y de ninguna manera se les puede obligar a ello.

Otras Constituciones

En los capítulos siguientes, correspondientes al presente libro segundo de "La Política" de Aristóteles, él realiza una descripción detallada de las constituciones según los diversos autores o lugares. Entre todos los tipos de legislaciones que analiza, destaca la de **Faleas de Calcedonia**. Él fue el primero que asentó el principio de igualdad de fortuna, indispensable para el buen orden dentro de la comunidad, ya que de ésta manera se reduce el riesgo de disensiones civiles, aunque no de manera completa, puesto que en el hecho de tener todos lo mismo, aquellos que eran superiores se irritarán al verse reducidos. El remedio, será la propiedad, el hábito de trabajo y la templanza, pero aquél que quiera encontrar la felicidad en sí mismo, deberá encontrarla por medio de la filosofía.

En cuanto a la **Constitución de Hipódamo de Mileto**, Aristóteles también critica distintas cosas: El de Mileto divide la sociedad en tres grupos: agricultores, artesanos y defensores que son los que poseerán las armas. Aristóteles cree que difícilmente los dos primeros grupos sin armas ocuparían puestos públicos y, por tanto, no se sentirían cómodos con ese sistema. También opina sobre lo conveniente o no de derogar leyes tradicionales si hay otra mejor, a lo que responde que algunas y en algún momento han de ser derogadas, pero esto ha de hacerse con prudencia, porque la ley tiene fuerza por la costumbre de su uso.

De las **Constituciones de Esparta y Creta**, hay que decir que se parecen. Gobierno de una serie de magistrados llamados éforos en el primer lugar y *Kósmoi* en Creta. Su mandato es vitalicio y no gobiernan según las leyes escritas sino por su propio criterio. Pero es aun peor el sistema de gobierno en Creta donde las magistraturas no se eligen entre todos, sino entre algunos linajes y el consejo de ancianos. Que en Creta todo el pueblo no pueda participar en las instituciones, hace que sea difícil que se mantenga el orden sin que la población se revolucione. Esto hace que muchas veces se revele la población contra un magistrado o colegas de éste.

En **Cartago**, régimen parecido a los dos anteriores, los reyes también se eligen entre unos pocos, pero que son los mejores, no influye edad ni linaje. Sin embargo, estas características sí las tiene en cuenta a la hora de elegir a otros gobernantes, cosa que critica Aristóteles. Mezclan la oligarquía, la aristocracia y la democracia, ya que, disponen de una asamblea del pueblo. Por último, el filósofo estagirita avisa que en caso de que el pueblo se rebelase contra los gobernantes, en sus leyes no hay soluciones.

LIBRO TRES: TEORÍA DEL CIUDADANO Y RÉGIMENES POLÍTICOS

Del estado y el ciudadano:

El Estado es una comunidad, formada por elementos diferentes y el gobierno de ese estado, depende de la organización impuesta por todos los miembros que lo conforman. Aristóteles habla de la **ciudad**: El filósofo macedonio se pregunta cuándo y cómo se puede decir si una ciudad es la misma o no. Responde que es la misma cuando mantenga igual régimen político.

El ser **ciudadano** no depende del domicilio, ya que esclavos y extranjeros también poseen uno, tampoco proviene del derecho de entablar una acción jurídica, porque esto puede hacerlo las personas que no son ciudadanas, la característica distintiva del ciudadano es que este goza de funciones políticas y judiciales, tanto como juez o magistrado, es decir que posee libertades políticas. Dentro de la categoría de los ciudadanos, hay una división entre ciudadanos incompletos: que son aquellos que aún no han llegado a la edad de inscripción cívica; y ciudadanos jubilados: que son los ancianos que ya han sido borrados de la inscripción cívica.

La definición de ciudadano es relativa del lugar donde se la aplique, varía según la forma de gobierno. Así, se pregunta si los trabajadores vulgares son o no ciudadanos. En una democracia, en algunos lugares, incluso los extranjeros se considera ciudadanos. Pero Aristóteles opina que no todo aquel cuya existencia es imprescindible para la ciudad ha de ser considerado ciudadano. La ciudad mejor no hará ciudadano al trabajador. Así, trabajadores, *libertos*, esclavos, mujeres o niños no son ciudadanos. En una Aristocracia, los títulos se concederán teniendo en cuenta virtud y dignidad, no siendo posible que se ocupe de la virtud quien

lleva vida de jornalero. En una Oligarquía, esto es diferente, se ocupan puestos según dinero y un trabajador puede llegar a acumular riqueza.

En otra parte de su obra, Aristóteles da una **definición de ciudadano**: Es el que participa activa y pasivamente en el gobierno; en cada régimen es distinto, y en el mejor de todos es el que es capaz y decide obedecer y mandar con miras a una vida acorde con la virtud.

Teoría de los gobiernos y de la soberanía:

El **régimen político** es la ordenación de la ciudad en cuanto a sus magistraturas y especialmente en sus decisiones supremas. En todas partes es importante el órgano de gobierno de la ciudad y el sistema de gobierno. El hombre es por naturaleza un animal político por lo que los hombres tienden a la convivencia. También los congrega la utilidad común, el impulso del bienestar.

Todos los regímenes que procuran el bien de la comunidad son correctos desde el punto de vista de la justicia absoluta, mientras que los que atienden sólo a la conveniencia de los gobernantes son desacertados y desviaciones de los regímenes correctos, pues son despóticos mientras que la ciudad es una comunidad de hombres libres.

De ahí nace la división de formas puras de gobierno:

- La **Monarquía**: que es el gobierno de uno sólo que procura el bien común.
- La **Aristocracia**: que es el gobierno de una minoría conformada por hombres de bien y procuran lo mejor para la ciudad y sus ciudadanos.
- La **República**: que es el gobierno de la mayoría y atiende al interés general.

Y las formas impuras:

- La **Tiranía**: que es la que tiene como fin el interés personal del monarca.
- La **Oligarquía**: que es la que tiene como fin el bien personal de los ricos.
- La **Demagogia**: que tiene como fin el bien particular de los pobres.

Cuando Aristóteles explica quien debería tener la **soberanía**, habla de las ventajas y desventajas de la República, Aristocracia y Monarquía. En un primer momento, dice una frase muy clara al respecto: No debe hacerse al pueblo soberano ni siquiera de la elección de magistrados ni de la verificación de las cuentas. Esto lo dice porque cree que estas funciones deben estar en manos de expertos. Sin embargo, por otro lado, si bien dice que los individuos de manera individual tienen poca calidad, el pueblo en conjunto si puede tener grandes virtudes y puede desempeñar importantes funciones.

Finalmente, él cree que el sistema de gobierno **se debe ajustar al tipo de ciudadanos** de un pueblo. Si en una ciudad lo virtuoso es el pueblo, el sistema político debe ser la República, pero si destaca dentro de la masa un hombre virtuoso o un grupo de hombres con mejores características que el resto, el sistema debe ser Aristocracia o Monarquía. En algunos sistemas demagógicos resuelven mal el que destaque una serie de hombres y lo que hacen es condenarlos al ostracismo. Aristóteles dice que la legislación está referida a los iguales en linaje y capacidad, pero para los de una clase superior no hay ley, ellos mismos son la ley.

Siguiendo la primera argumentación, dice que los cargos públicos se han de repartir entre los más virtuosos: hombres nobles, libres y ricos; justos y con valor guerrero. Está en contra de que las magistraturas se den

según linaje porque ser de buena familia no garantiza tener todas las virtudes anteriores.

Teoría sobre la Monarquía

Para finalizar el libro tercero, Aristóteles hace unas reflexiones sobre las clases de Monarquía y sobre la Monarquía absoluta. Para empezar, establece cuatro **tipos de monarquías**:

- Monarquía lacedemonia, la de Esparta: Que es un generalato vitalicio y hereditario.
- Monarquía de los bárbaros: Poder despótico y legal fundado en la estirpe.
- Monarquía *aisymnetía*: Que es una tiranía electiva propia de los antiguos griegos.
- Monarquía de los tiempos heroicos: Se elegía por consenso general para asuntos concretos. El rey era general, juez y autoridad religiosa.

Aristóteles añade un quinto tipo que se da cuando existe un solo individuo con un poder soberano sobre todo.

Centrándose en el análisis de esta última monarquía y en la de los lacedemonios, primeramente Aristóteles se pregunta si es más conveniente ser gobernados por las **mejores leyes o por el mejor hombre**. La conclusión es que las mejores leyes sirven para situaciones generales y el mejor hombre para resolver caso concretos, haciendo falta una u otra cosa según el caso.

Seguidamente, ¿los **casos concretos deben decidirlos** un solo individuo, **el mejor, o todos**? Dice que es mejor que decida una sola mayoría de alma incorruptible y espíritu noble. Prefiere una mayoría compuesta por hombres de bien al gobierno de un solo hombre. Después resume el porqué se fue pasando de unos sistemas políticos a otros. En un principio, las ciudades, que eran pequeñas, fueron gobernadas por un monarca, cuando crecieron en hombres virtuosos pasó el sistema ser Aristocracia, y al hacerse éstos peores se convirtió en Oligarquía, que dio paso a la Tiranía. El poder se reducía lo que hizo al pueblo fuerte y surgió la Democracia. Por último, Aristóteles opina que la monarquía no ha de ser hereditaria y que el monarca se debe rodear de una guardia que haga respetar las leyes.

Pasa después el filósofo de Macedonia a hablar de la **monarquía absoluta**, que no depende del sistema político porque se refiere más a un líder de la administración que puede haber en diversos sistemas. Dice que en una ciudad entre iguales, no puede haber un monarca con soberanía sobre todos los ciudadanos y cosas. Es preferible que gobierne uno por turnos o mejor, que gobiernen varios. Gobierna uno o varios, tienen que ser guardianes de la ley y nunca podrán estar por encima de las leyes consuetudinarias. La ley es razón, sin parcialidad emotiva, y equilibrio.

Al final del libro tercero, y como resumen, Aristóteles vuelve sobre el tema de los **tres tipos puros de gobierno** diciendo que está dispuesto a la monarquía el pueblo aquel que de modo natural produce una familia que sobresale por su excelencia en el caudillaje político. Es apto para el gobierno aristocrático el pueblo que de modo natural produce una multitud de ciudadanos susceptible de ser gobernada por un gobierno que por su excelencia está destinado a la dirección del poder político. Es un pueblo republicano aquel en que de modo natural se produce una multitud de temperamento guerrero capaz de obedecer y gobernar conforme a la ley, que reparte las magistraturas entre los bien dotados de acuerdo con sus méritos.

• CONCLUSIÓN

Aristóteles ha sido uno de los filósofos más importantes de la historia. Durante siglos ha influido en el pensamiento humano, un ejemplo lo tenemos en Santo Tomás de Aquino. Escribió sobre diversos temas (biología, Derecho, política...) en un extenso número de libros entre los que se puede citar su Ética a Nicómaco o esta obra, La Política.

El filósofo macedónico destaca por su pragmatismo. Explica sus teorías basándose en ejemplos concretos

coetáneos a él o pasados. Un buen ejemplo lo tenemos en esta obra donde para explicar un modelo de Estado, primero critica el imaginario de Platón y luego el de una serie de lugares como Esparta o Creta. Esta crítica la hace desde el respeto a sus sistemas políticos, que en general parece admirar pese a sus errores. Antes de entrar en los sistemas políticos nos habla del Estado como forma más natural de sociedad humana y que el hombre es por naturaleza un animal sociable.

Después pasa a tratar las formas de gobierno en las que intervienen los ciudadanos, que para él no son todos, sino los hombres adultos libres y no trabajadores. Defiende como buenas formas de gobierno a la Monarquía, Aristocracia y República, pero parece preferir el segundo sistema al primero y el tercero al segundo. Cree en la soberanía de los ciudadanos, dentro de que para él son una parte de la *polis*, los más virtuosos.

En algunos lugares se ha calificado de Aristóteles de conservador, cosa que me parece sorprendente teniendo en cuenta que ideas tan avanzadas como las suyas no se pueden ver en la historia hasta más de dos mil años después. Además de sus ideas, también son destacables los sistemas políticos que cita dando a entender lo avanzado del pueblo griego en cuento a formas de gobierno y participación ciudadana. Todo ello se verá más tarde en Roma, pero no será hasta entrada la Edad Moderna cuando se podrá comprobar de nuevo. También destaca el hecho de que Aristóteles, por encima de sus preferencias, diga que un sistema político se debe ajustar a un pueblo. No hay un sistema universal de hacer política sino que cada ciudad, ahora sería cada nación, debe elegir el suyo, el que venga mejor para sus intereses y características.

Una obra como esta sirve para ver el avanzado del pueblo griego, como ya he dicho, pero sirve también para extrapolar a fechas no tan antiguas a las nuestras algunas ideas. Y es que, los sistemas de gobierno que se repasan, prácticamente cubren todos los habidos en la historia hasta ahora, dándonos cuenta que no hemos inventado nada los hombres en estos últimos siglos, en todo caso, hemos perfeccionado lo habido. Un ejemplo de esto lo tenemos cuando Aristóteles hace la crítica a la República de Platón. Vemos, salvando las distancias, sobre todo históricas, como el maestro cree en una comunidad de bienes, que nos hace pensar en el sistema comunista y como su discípulo cree más en la propiedad privada, al modo capitalista. Incluso, como curiosidad para terminar, cómo se hace una pregunta muy de finales del siglo XX y se supone que ya superada. Cuando Platón dice que las mujeres también deben ser ciudadanos, Aristóteles dice que si existe esa igualdad para dedicarse al mundo público y la vida política, ¿quién hará las tareas domésticas?

BIOGRAFÍA

– LA POLÍTICA, Aristóteles, Editora Nacional, Madrid, 1981 y Ed. Espasa Calpe, Madrid, 2002. Ambas ediciones: Carlos García Gual

– HISTORIA DEL PENSAMIENTO JURÍDICO, José López Hernández, Ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2001.

– Páginas de Internet:

- <http://alipso.com/monografias/aristoteles/>
- <http://www.cibernous.com/autores/aristoteles/teoria/etica/etica.html>